

Acuerdos de 24 de octubre:

1. Memoria de la Fiscalía del Principado de Asturias correspondiente al año 2016 (10/0017/0003/20022).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces emitido el 28 de julio, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10) y, en cumplimiento de la disposición primera de la Resolución de carácter general 1/VII, de 10 de junio de 2009 (BOJG/VII/B/317), sobre presentación de la Memoria por el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, que establece que «Recibida en la Junta General la Memoria del Fiscal Superior del Principado de Asturias, la Mesa de la Cámara la calificará y admitirá a trámite a los efectos de su presentación en la Comisión competente por razón de la materia, a la que dará traslado del expediente», la Mesa acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la Memoria de la Fiscalía del Principado de Asturias correspondiente al año 2016, a los efectos de su presentación en la Comisión competente por razón de la materia.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

2. Criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de Primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural (10/0143/0061/19593).

Con escrito de 19 de octubre de 2017 el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana traslada certificación que contiene el acuerdo, adoptado por el Consejo de Gobierno, en el que consta el criterio a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de Primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 11/1986, de 20 de noviembre, por la que se reconoce la personalidad jurídica de la Parroquia Rural.

Del criterio del Consejo de Gobierno se dará cuenta, tal como previene el artículo 153 del Reglamento de la Junta General, a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a incrementar en el ejercicio actual el ritmo en la ejecución de los créditos presupuestados (10/0178/0572/19982).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo todas las actuaciones (administrativas y económicas) necesarias, para la ejecución de la autovía de La Espina a Cangas de Narcea (10/0178/0573/19986).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno DEL Grupo Parlamentario Popular sobre procedimientos para el resarcimiento de los daños provocados por la oleada de incendios forestales sufridos en Asturias, impulso de medidas de prevención e investigación de los mismos y elaboración de Planes de Emergencia Municipales (10/0178/0575/20058).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre el impulso de medidas para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del 'Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978' (10/0178/0576/20072).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a que la distancia de 1.500 metros recogida en la Resolución que regula el acceso al transporte escolar gratuito, se mida por un acceso peatonal con las adecuadas medidas de seguridad (10/0178/0577/20115).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a incrementar en el ejercicio actual el ritmo en la ejecución de los créditos presupuestados (10/0179/0333/19981).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Sector Público y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la ejecución de la autovía de La Espina a Cangas de Narcea (10/0179/0334/20039).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de montes y, más concretamente, sobre la relativa a Incendios Forestales (10/0181/0562/20026).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política general en

materia de Desarrollo Rural y más concretamente sobre las ayudas encaminadas a evitar el abandono de las actividades forestales y agro-ganaderas (10/0181/0563/20049).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prevención de incendios y más concretamente sobre el posible efecto de la reciente aprobación de una ley de Montes asturiana que retira totalmente la protección de los terrenos quemados (10/0181/0564/20050).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de catástrofes y más concretamente sobre la recuperación de terrenos, pueblos y actividades afectados por el fuego (10/0181/0565/20051).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno acerca de qué planes tiene el gobierno en relación a la gestión de las estaciones de esquí asturianas (10/0186/1155/19985).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno acerca de cuáles son los motivos por los que el gobierno y el SEPA no

podieron utilizar la televisión pública asturiana para dar en directo los avisos pertinentes a la población ante las emergencias acaecidas desde el 14 de octubre hasta que finalmente se pudieron controlar (10/0186/1156/20008).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo la Inspección General de Servicios en relación con el pago de once mil euros por la empresa pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) al funcionario José Antonio Cullía de la Maza por la supuesta impartición de cursos de formación y, en caso de que no se hubiera llevado a cabo ninguna, qué actuaciones piensa emprender esa Inspección para esclarecer las posibles responsabilidades derivadas de dichos hechos cuando ya son públicos los datos (10/0186/1157/20024).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de cuándo tiene pensado finalizar el saneamiento de las aguas residuales que vierten al embalse de los Afilorios (10/0186/1158/20085).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de por qué tardaron en activar el protocolo contra la contaminación atmosférica en Gijón, Avilés y Lugones (10/0186/1159/20086).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura acerca de por qué ha quedado desierta la convocatoria del proceso de selección de centros docentes de titularidad pública para su incorporación al programa 'Contratos-programa para la mejora del éxito escolar' en el curso 2017-2018 (10/0186/1160/20087).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de cuál es el plazo de finalización y el coste total de la EDAR de Villaviciosa, y de las incorporaciones del saneamiento de las parroquias de Selorio, Carda y Tornon en Villaviciosa (10/0186/1161/20094).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura acerca de cómo piensan reducir la carga burocrática que sufre el profesorado asturiano (10/0186/1162/20095).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y

Cultura sobre cuándo se va a desarrollar en los centros educativos asturianos la Ley de Autoridad del Profesorado (10/0186/1163/20100).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejero de Educación y Cultura acerca de si tiene prevista alguna actuación para restaurar o, al menos, evitar el deterioro del puente medieval D.Arcu en el concejo de Laviana (10/0188/1209/19983).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejero de Educación y Cultura acerca de qué medidas está tomando su Consejería para eliminar cualquier planteamiento pedagógico en la escuela asturiana que incite a la desigualdad (10/0188/1210/19984).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de

Gobierno acerca de cuáles son los motivos por los que el gobierno y el SEPA no pudieron utilizar la televisión pública asturiana para dar en directo los avisos pertinentes a la población ante las emergencias acaecidas desde el 14 de octubre hasta que finalmente se pudieron controlar (10/0188/1211/20007).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.»

26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo la Inspección General de Servicios en relación con el pago de once mil euros por la empresa pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) al funcionario José Antonio Cullía de la Maza por la supuesta impartición de cursos de formación y, en caso de que no se hubiera llevado a cabo ninguna, qué actuaciones piensa emprender esa Inspección para esclarecer las posibles responsabilidades derivadas de dichos hechos cuando ya son públicos los datos (10/0188/1212/20025).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejero de Empleo, Industria y Turismo acerca de cuál es el motivo por el cual su Consejería ha eliminado la subvención a la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias para el plan integral de promoción y comercialización turística (10/0188/1213/20045).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de cual es el plazo de finalización y el coste total de la EDAR de Villaviciosa (10/0188/1214/20081).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de cuándo tiene pensado finalizar el saneamiento de las aguas residuales que vierten al embalse de Los Afilorios (10/0188/1215/20088).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del

Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de por qué tardaron en activar el protocolo contra la contaminación atmosférica en Gijón, Avilés y Lugones (10/0188/1216/20089).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura acerca de cuándo se van a realizar las obras pendientes en el Colegio Público Noega de Gijón para construir un nuevo comedor escolar (10/0188/1217/20090).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura acerca de cómo piensan reducir la carga burocrática que sufre el profesorado asturiano (10/0188/1218/20096).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo se va a desarrollar en los centros educativos asturianos la Ley de Autoridad del Profesorado (10/0188/1219/20101).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué ha quedado desierta la convocatoria del proceso de selección de centros docentes de titularidad pública para su incorporación al programa 'Contratos-programa para la mejora del éxito escolar' en el curso 2017-2018 (10/0188/1220/20105).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre si se va a cerrar la escuela de Verdicio, perteneciente al Colegio Rural Agrupada Cabu Peñas (10/0188/1221/20106).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

36. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado para recuperar el Premio Internacional Jovellanos Resistencia y Libertad impulsado conjuntamente por las comunidades autónomas de las Islas Baleares y Asturias con el objetivo de reconocer la lucha por los valores humanos y la defensa de las libertades (10/0189/1407/19989).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado y tiene previsto tomar el Gobierno para cumplir el mandato de esta Junta General de fomentar el cumplimiento de la Declaración de la ONU sobre los Derechos Indígenas (10/0189/1408/19990).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno acerca de quién es el titular del repetidor de TV situado en Moncó y a quién corresponde su conservación y mantenimiento (10/0189/1409/19993).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de qué medidas de recuperación del terreno se han tomado en la Estación Fuentes de Invierno tras las obras de equipamiento e instalación de telesillas

(10/0189/1410/20002).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno acerca de cuál es la situación actual y la previsión para los años 2017 y 2018 del número, porcentaje de pacientes y coste de las derivaciones al sector privado (10/0189/1411/20016).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno acerca de cuál es la situación actual del porcentaje de compra centralizada de medicamentos, biológicos, productos farmacéuticos y tecnologías y cuál es la previsión para el cumplimiento del mandato de la JGPA para los años 2017 y 2018 (10/0189/1412/20017).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene conocimiento la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del número de jóvenes con problemas graves de salud mental que han ingresado en centros geriátricos privados, ocupando plazas psicogeriatricas concertadas por el Principado con dichos centros, si sabe cual es su número, y si considera que un centro geriátrico es el lugar más adecuado para ingresar a personas jóvenes con problemas graves de salud mental (10/0189/1413/20028).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué criterios se siguen desde la Consejería de Servicios y Derechos Sociales para clasificar las familias numerosas en función de su número de miembros, en las categorías de general y especial, si tiene conocimiento de la existencia de casos en los que una familia numerosa de categoría especial con tres hijos, uno de los cuales con discapacidad reconocida, haya sido cambiada a familia numerosa de categoría general tras la renovación del título acreditativo de dicha condición, y cuál es el motivo de estos cambios (10/0189/1414/20030).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto resolver el problema de los pueblos que han dejado de recibir la señal de TDT (10/0189/1415/20120).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández consistente en el expediente completo del contrato de explotación del servicio de enseñanza del esquí de la Estación Invernal Fuentes de Invierno (10/0191/2808/20003).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

46. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández consistente en la relación con los colegios participantes en la Semana Blanca desde la temporada 2011-2012 hasta la actualidad (10/0191/2809/20004).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

47. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero consistente en los convenios o cualquier otra forma de colaboración establecida por el Principado de Asturias o COGERSA con cualquier entidad pública o privada en relación a la gestión de residuos (10/0191/2810/20005).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

48. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero consistente en la copia de todos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente relativo a la Modificación del Plan Parcial del Área Industrial de la Vega de Villallana (10/0191/2811/20006).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

49. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre el número de hectáreas quemadas y tipo de vegetación afectada pertenecientes a la reserva natural integral de Muniellos, al Parque Natural Fuentes del Narcea, Ibias y Degaña, y al Parque Natural de Redes (10/0191/2812/20012).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

50. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre copia del contrato de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con el objeto de la gestión y mantenimiento de las estaciones de medición de calidad del aire en Asturias (10/0191/2813/20023).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

51. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata consistente en la copia íntegra del documento que el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) se comprometió a presentar el 30 de junio de 2017 como base para la equiparación retributiva del personal del Servicio de Atención Continuada con el resto de trabajadores de urgencias extra hospitalarias (10/0191/2814/20040).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

52. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a listado, desglosado por elementos, del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible, inmovilizaciones materiales en curso y otras especificaciones para cada elemento en relación con la empresa Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables S.L.U. (GTIC), propiedad de Fundación Barredo (10/0191/2815/20055).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

53. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos consistente en los Estudios del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales sobre las condiciones de seguridad y laborales del colectivo de camareras de pisos (10/0191/2816/20057).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

54. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito consistente en el número de preceptores del Salario Social Básico desglosado por: nacionalidad y tiempo de residencia en el Principado de Asturias (10/0191/2817/20064).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

55. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez de copia íntegra de todos los acuerdos enviados o presentados al Principado de Asturias desde la Federación Asturiana de Cofradías de pesca marítima desde el año 2013 hasta fecha actual (10/0191/2818/20075).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

56. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en el número de usuarias activas en el servicio de Atención y Protección móvil a víctimas de violencia de género (ATEMPRO) desde 2012 hasta la actualidad (10/0191/2819/20082).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

57. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina consistente en la copia de todos los acuerdos y expedientes de la Consejería de Educación y Cultura relacionados con la Granja Escuela de Riberas de Pravia, situada en Soto del Barco, desde la apertura de esta (10/0191/2820/20083).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

58. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina consistente en la relación de centros docentes del Principado de Asturias que se hayan acogido al programa 'Contratos-programa para la mejora del éxito escolar' desde su primera convocatoria (10/0191/2821/20084).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

59. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en el número de usuarias del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas y penas de alejamiento de la violencia de género desde 2012 hasta la actualidad (10/0191/2822/20091).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

60. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina consistente en la copia de todos los acuerdos y expedientes de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana relacionadas con la Granja Escuela de Riberas de Pravia, situada en Soto del Barco, desde la apertura de esta (10/0191/2823/20092).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

61. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina acerca de relación de centros educativos concertados que han presentado recurso por el cierre de unidades para el curso académico 2017/2018 (10/0191/2824/20093).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

62. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso consistente en número de contratos bonificados a víctimas de violencia de género, desglosado por edades y años desde el 2012 hasta la actualidad (10/0191/2825/20097).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

63. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con copia de todos los acuerdos y

expedientes de la Consejería de Sanidad con la Granja Escuela de Riberas de Pravia, situada en Soto del Barco, desde la apertura de esta (10/0191/2826/20098).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

64. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de profesores de la enseñanza concertada en el Principado de Asturias en el curso 2017-2018 (10/0191/2827/20099).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

65. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre número de ayudas económicas recibidas por mujeres víctimas de violencia de género, desde el año 2015 hasta la fecha (10/0191/2828/20102).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

66. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con copia de todos los acuerdos y expedientes de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales con la Granja Escuela de Riberas de Pravia, situada en Soto del Barco, desde la apertura de esta (10/0191/2829/20103).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

67. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número total de alumnos de la enseñanza concertada en el Principado de Asturias en el curso 2017-2018, especificando en cada etapa educativa (10/0191/2830/20104).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

68. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso sobre relación individualizada de las campañas realizadas orientadas al aprovechamiento de alimentos excedentarios en el Principado de Asturias (10/0191/2831/20109).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

69. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios concertados del Principado de Asturias, especificando el municipio al que pertenecen y las etapas educativas que imparten (10/0191/2832/20110).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

70. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre ratio media profesor-aula en la enseñanza concertada asturiana en el curso 2017-2018 (10/0191/2833/20111).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

71. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina en relación con copia de todos los acuerdos y expedientes de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo con la Granja Escuela de Riberas de Pravia, situada en Soto del Barco, desde la apertura de esta (10/0191/2834/20112).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre ratio media profesor-aula en la enseñanza pública asturiana en el curso 2017-2018 (10/0191/2835/20113).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre relación detallada de centros, empresas y alumnos por ciclos formativos, que han participado en el programa de Formación Profesional Dual 2015-2016 y 2016-2017 (10/0191/2836/20114).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre relación de acciones aprobadas de formación para el empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad cofinanciables por el Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Asturias para el año 2017 (10/0191/2837/20116).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del expediente completo CPCA 00518/16 relativo al Chao San Martín (10/0191/2838/20117).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González sobre copia del estudio elaborado por el Observatorio de Condiciones de Trabajo sobre las camareras de piso (10/0191/2839/20118).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García sobre copia del estudio de epidemiología del cáncer y contaminación en Asturias realizado por el Centro Nacional de Epidemiología (10/0191/2840/20119).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de personas que han dejado de percibir el Salario Social Básico y han vuelto a percibirlo, desde el 2015, desglosado por años (10/0192/0391/20027).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

79. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores del Salario Social Básico desde el 1 de enero de 2015, desglosado por años, edad, sexo, especificando la fecha en la que lo han empezado a percibir (10/0192/0392/20029).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

80. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores del Salario Social Básico desde el 1 de enero del 2015 que han dejado de percibirlo, desglosado por años, edad y sexo, especificando las causas de la baja (10/0192/0393/20031).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

81. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores

del Salario Social Básico desde el 1 de enero del 2015, desglosado por años (10/0192/0394/20032).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

82. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores Salario Social Básico desde 2005, desglosado por año y sexo, especificando número de titulares de la prestación y número de miembros dependientes (10/0192/0395/20033).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

83. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores del Salario Social Básico desde 2005, desglosado por años, sexo, edad, nacionalidad, especificando el tiempo de residencia en Asturias, y si han tenido, con anterioridad a la percepción, empleo por cuenta ajena o propia y su duración (10/0192/0396/20034).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

84. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores del Salario social Básico desde 2005, desglosado por años, sexo y nivel de estudios (10/0192/0397/20035).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto

y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

85. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores del Salario Social básico desde 2005, desglosado por años e indicando el tipo de Unidad de convivencia (10/0192/0398/20036).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

86. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información sobre número de perceptores del Salario Social Básico desde 2005, desglosado por años, sexo y tipo de alojamiento (10/0192/0399/20037).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

87. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito relativa a su solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre número de perceptores del Salario Social Básico con alojamiento en vivienda desde 2005, desglosado por años, sexo y el régimen de tenencia de la misma (10/0192/0400/20038).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

88. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre detalle de los

mecanismos de los que dispone el Gobierno de Asturias para respaldar a la industria asturiana frente a los ataques especulativos (10/0192/0401/20076).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

89. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz relativa a su solicitud de información sobre número de unidades de las que consta cada escuela de las de primer ciclo de educación infantil, número de unidades concedidas en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, número de matrículas por cada tramo de edad y sus jornadas, y otros extremos relacionados (10/0192/0402/20121).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

90. Solicitud del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de comparecencia ante Comisión para informar sobre la reciente activación del Plan de Incendios Forestales del Principado de Asturias (INFOPA) para toda la Comunidad Autónoma (10/0216/0031/20044).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 202 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

- Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión.
- Segundo. Admitirlo a trámite.
- Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.
- Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

91. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda de comparecencia del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana para informar a la Cámara sobre el Plan Demográfico (10/0217/0596/19979).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de

29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

92. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana a efectos d'informar sobre los incendios forestales que tán ocurriendo nel mes d'ochobre del año presente (10/0217/0597/20009).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

93. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad a efectos d'informar sobre los efectos en la salud de los incendios forestales que tán ocurriendo nel mes d'ochobre del año presente (10/0217/0598/20010).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

94. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a efectos d'informar sobre los daños causaos n'espacios protexíos naturales y los efectos sobro la contaminación produciós poles quemes

forestales que tán asocediendo nel mes d'ochobre del añu presente (10/0217/0599/20011).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

95. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García de comparecencia ante Comisión del Director General de Salud Pública para que informe a la Cámara sobre el estudio de epidemiología del cáncer y contaminación en Asturias realizado por el Centro Nacional de Epidemiología (10/0218/0620/20065).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.